

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------------|---|
| Número de Expediente (RUCT): | 4312014 |
| Denominación Título: | Máster Universitario en Ingeniería Mecánica |
| Universidad responsable: | Universidad Politécnica de Madrid |
| Universidades participantes: | - |
| Centro en el que se imparte: | ETS Ingenieros Industriales |
| Nº de créditos: | 60 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | Presencial |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|----------------------------------|
| Presidente del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Experto externo: | Ubaldo Cuesta Cambra |
| Vocal estudiante: | Silvia Maiorana |
| Presidente Comité Artes y Humanidades: | Manuel González Morales |
| Presidente Comité Ciencias: | Celso Rodríguez Fernández |
| Presidente Comité Ciencias de la Salud: | Francisco Javier Castillo García |
| Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: | Eduardo García Jiménez |
| Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura: | Joao Rocha |
| Secretario: | Concha Serrano Alcaide |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudio está implantado de acuerdo con los compromisos de la memoria verificada, alcanza los objetivos comprometidos y en su organización y desarrollo se aplica la normativa académica de la Universidad, siendo esta común con el resto de los másteres impartidos. Existe una Comisión de Coordinación Académica a la que pertenecen todos los profesores que imparten docencia en el Máster, encargada de la coordinación horizontal y vertical del mismo. La Comisión se encarga de asegurar la coherencia de los temarios de las asignaturas, evitando duplicidades, asegurando la correcta secuencia temporal de los temas, de la adecuada distribución de la carga de trabajo a lo largo del curso y de la adquisición por parte de los alumnos de los resultados del aprendizaje. Los criterios de admisión al Máster son los establecidos por la legislación sobre organización de enseñanzas universitarias oficiales. Aquellos alumnos procedentes de ingenierías técnicas u otros grados lejanos a la Ingeniería Mecánica deben realizar complementos formativos que están bien planteados y los alumnos que los cursan están contentos con ellos. El número de alumnos nuevos matriculados no supera en ningún momento lo establecido en la memoria de verificación. Cabe destacar como positiva la realización y análisis de informes semestrales de los resultados de las asignaturas para evaluar si se necesitan implementar acciones de mejora que aseguren la adquisición de los resultados de aprendizaje. Las Guías de Aprendizaje de las asignaturas, en general completas, no se indican los conocimientos previos necesarios para cursarlas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Escuela tiene implantado y certificado un SGIC dentro del programa AUDIT de ANECA. Además, tiene implantados y publicados diferentes procedimientos, canales y metodologías para el seguimiento de los resultados de aprendizaje y la gestión eficaz del título, que demuestran su compromiso con la mejora de la calidad de las titulaciones impartidas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El profesorado del Máster cuenta con una amplia experiencia docente e investigadora; la categoría del profesorado y el número de sexenios de los mismos confirman dicha experiencia. Se considera que el profesorado del Máster se adecua satisfactoriamente a lo expresado en la memoria de verificación y ha cumplido con los compromisos incluidos con la misma, así como con las recomendaciones de publicación de información relativa al personal docente. Los profesores han sido evaluados positivamente mediante la convocatoria de evaluación del profesorado DOCENTIA.

La valoración de los alumnos acerca del profesorado es alta.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El Máster cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para un desarrollo adecuado a las necesidades formativas de los estudiantes. Las funciones administrativas del título se realizan en los servicios propios de la UPM y de la ETSII. La Escuela dispone de la oficina INDUEMPLEO que actúa de intermediaria con las empresas, ofreciendo prácticas, becas o contratos laborales a los estudiantes. También se dispone del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la UPM. El título se apoya en las instalaciones y los laboratorios de la E.T.S. Ingenieros Industriales de Madrid además de las instalaciones del Instituto Universitario de Investigación del Automóvil (INSIA). Dichas instalaciones se consideran adecuadas y suficientes. El título cumple con los compromisos incluidos en la memoria de verificación. Es destacable positivamente que en el último curso se ha creado la Secretaría de Postgrado, asignando al Máster un profesional del personal de administración y servicios para facilitar la atención a los estudiantes y apoyar administrativamente al título con objeto de mejorar este criterio.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Los resultados de aprendizaje obtenidos por los alumnos se corresponden con los previstos en la memoria de verificación del Máster. El sistema de evaluación por defecto es la evaluación continua, solo si los alumnos así lo solicitan tendrán posibilidad de evaluación por examen final. Las metodologías docentes y el sistema de evaluación continua permiten que los alumnos alcancen satisfactoriamente las competencias específicas y generales de este título. Los Trabajos Fin de Máster se adecuan a los contenidos del título. Es destacable la opinión satisfactoria de los alumnos sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en el título. Sin embargo, se deja notar la falta de evidencias que permitan determinar qué competencias se adquieren con cada una de las asignaturas y la forma en la que cada asignatura evalúa dichas competencias.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

En general, la evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono,

eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación. No obstante la tasa de graduación está por debajo de la establecida en la memoria verificada (85%). Esto puede ser debido, en parte, a que un 60% de los alumnos matriculados trabaja o se encuentra en prácticas, por lo que su dedicación al Máster es parcial.

La universidad debe mejorar la información acerca de los indicadores principales de rendimiento y satisfacción para poder tomar medidas que permitan la mejora del título. Con los datos actuales no se pueden valorar las medidas a tomar.

Aunque la información sobre la inserción laboral es bastante escasa y parcial, lo que hace poco fiables los indicadores, parece que hay una empleabilidad razonable.

Las encuestas de los alumnos son muy escasas, lo cual resta credibilidad a los resultados obtenidos. No se dispone de datos suficientes sobre la satisfacción del profesorado y otros grupos de interés.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- El Centro dispone de la Certificación AUDIT de la Implantación de su Sistema de Garantía Interna de la Calidad

RECOMENDACIONES:

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se deberían establecer sistemas fiables para la obtención de información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés y para la elaboración de indicadores que permitan plantear e implantar las acciones de mejora que procedan.

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
